

a) 400 pesetas de derechos de título, en papel de Pagos al Estado, incluidas 50 pesetas para expedición e impresión (apartado c) tarifa V, Decreto de 28 de septiembre de 1959).  
 b) Póliza de 75 pesetas reintegro del título.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I.  
 Madrid, 29 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

**ORDEN de 13 de agosto de 1970 por la que se aprueba provisionalmente el plan de estudio para la Licenciatura de Medicina de la Universidad de La Laguna.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna sobre aprobación del plan de estudio para la Licenciatura de Medicina de dicha Universidad, y teniendo en cuenta la urgente necesidad de planificar los estudios a impartir, así como las medidas de carácter administrativo consiguientes.

Este Ministerio ha resuelto:

1º Aprobar provisionalmente y a reserva de ulterior decisión, una vez oído el Consejo Nacional de Educación, el plan de estudio para la Licenciatura de Medicina de la Universidad de La Laguna, que a continuación se indica:

	Horas semanales
<b>PRIMER CURSO (Selectivo)</b>	
<i>Primer cuatrimestre</i>	
Química Médica .....	5
Matemáticas Generales .....	5
Opcional .....	2
Francés o Inglés .....	4
<i>Segundo cuatrimestre</i>	
Física Médica .....	5
Biología General .....	5
Opcional .....	2
Francés o Inglés .....	4
<b>SEGUNDO CURSO PRECLÍNICO</b>	
Anatomía descriptiva y Topografía y Técnica Anatómica .....	5
Fisiología General y Química Biológica y Fisiología Especial .....	5
Histología y Embriología General .....	4

Horas  
semanales

**TERCER CURSO PRECLÍNICO**

*Primer cuatrimestre*

Anatomía .....	5
Fisiología Especial .....	5
Microbiología .....	3
Psicología Médica .....	3

*Segundo cuatrimestre*

Anatomía .....	5
Fisiología Especial .....	5
Parasitología .....	3
Fisopatología .....	3

2º Queda autorizada la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación para dictar cuantas normas estime convenientes para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 13 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**ORDEN de 18 de agosto de 1970 por la que se fijan los precios máximos de libros de texto del Bachillerato elemental unificado que se indican.**

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias presentadas por los autores o editores proponiendo el precio para los libros de texto del Bachillerato elemental unificado que han sido aprobados, de conformidad con la Orden ministerial de 25 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril) y Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional de 20 de mayo del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del día 29);

Visto, asimismo, el preceptivo informe emitido por el Instituto Nacional del Libro Español, de una parte (norma 3.3 de la Orden ministerial de 25 de marzo de 1969) y de conformidad con el de la Subcomisión de Precios, Comisión de Rentas y Precios, de la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Comercio (Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de febrero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» del día 12), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el precio máximo que se expresa a continuación para los libros de texto del Bachillerato elemental unificado, que también se indican:

Editorial	Autor	Curso	Precio máximo autorizado Pesetas
<i>Matemáticas</i>			
Iter, S. A. ....	Dolores Prada y Pilar Cela .....	1.º	109
Iter, S. A. ....	Dolores Prada y Pilar Cela .....	2.º	125
Iter, S. A. ....	Dolores Prada y Pilar Cela .....	3.º	138
Iter, S. A. ....	Dolores Prada y Pilar Cela .....	4.º	130
Summa .....	Emilio Pérez Carranza .....	4.º	85
<i>Física y Química</i>			
Summa .....	A. Mingarro y V. Aleixandre .....	4.º	128
<i>Lengua Francesa</i>			
Aldecoa .....	Ejane López Mosnier .....	2.º	75
<i>Lengua Española</i>			
Librería General .....	Luis Alberto y José María Blecuá .....	1.º	85
Librería General .....	Luis Alberto y José María Blecuá .....	2.º	85